



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, 9 de septiembre de 2026

Radicado: 05001 23 33 000 2026 01350 00

Se da a conocer a la comunidad que, mediante providencia del **7 de septiembre de 2026**, se admitió la ACCIÓN POPULAR interpuesta por la Asociación de Suscriptores Aguas La Chorrera contra Inversiones La Majada S.A.S, presentada con el fin de proteger derechos e intereses colectivos presuntamente vulnerados por decisiones de la autoridad ambiental relacionadas con la bocatoma de la quebrada Los Tambores, destinada al abastecimiento de agua potable. Se alega que la orden de desmontar y reubicar dicha infraestructura, contenida en actos como el Auto 01346 de 2025, desconoce condiciones técnicas y concesionales previamente otorgadas, pese a visitas que habrían verificado su funcionamiento sin daño ambiental, y podría generar la suspensión del servicio a más de mil usuarios.

Se invocan como derechos afectados el acceso al agua potable y a servicios públicos, el goce de un ambiente sano, la existencia de equilibrio ecológico, la seguridad y prevención de desastres, la función social de la propiedad y la salubridad pública. La demanda solicita principalmente suspender el acto administrativo que ordena la demolición, mantener la captación en su ubicación actual, garantizar la continuidad del servicio de acueducto y adoptar medidas para proteger el mínimo vital de agua de la comunidad usuaria.

Todas las personas podrán coadyuvar la demanda, antes que se profiera fallo de primera instancia, radicando sus solicitudes a través del correo electrónico memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este aviso debe ser publicado en la página web de las partes demandadas por el término de diez (10) días. Igualmente se encontrará publicado en la página Web de la Secretaría General de este Tribunal.

Enlace expediente: [SAMAI | Proceso Judicial](#)

Atentamente;

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

Aviso